

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 4 DE DICIEMBRE
DE 2012.**

ASISTENTES

Presidencia:

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

Vicepresidencia:

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièrre - *Portavoz*
D. Victoriano Martínez Peña – *Portavoz
Adjunto*
D. Carlos Martínez Tomás
D.^a Carlota Aparicio Cañada
D.^a. Marta López de Aguilar
D. Guillermo Mayoral Casado
D. Julio Fenoy Rodríguez
D.^a. Concepción Martín Ortiz
D.^a María Eugenia Fernández Franco
D.^a Marina González Blanco
D.^a Pilar Sanz Bombín
D.^a Elena García Merayo
D. ^a Escolástica Fernández Menéndez
Viña

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos- *Portavoz*
D. Ernesto Valera Coello - *Portavoz
Adjunto*
D.^a. María Ruipérez Alamillo
D. José Ignacio Prieto García
D. Paulino Rodríguez Becedas
D.^a Carmen Jorquera Luna

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz.
D.^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz
Adjunta.
D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal de Unión Progreso y
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez. Portavoz.
D. José Ángel Baeza Rojano. Portavoz
Adjunto.

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín (en
funciones)

En Madrid, siendo las 16:05 horas del día
4 de diciembre de 2012, se reúne la Junta
Municipal del Distrito de Chamberí en el
Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo
la presidencia de D.^a Isabel Martínez-
Cubells Yraola.

No asisten: D. Álvaro Ballarín Valcárcel
(Vicepresidente de la Junta Municipal)

Abierta la sesión por la Sra. Concejala
Presidente, se pasaron a tratar los temas
incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. ° Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 7 de noviembre de 2012.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Señala que en la página 2, línea cuarta de su intervención, dice “o bien llover o viene dar”, cuando lo correcto es “o bien llover o bien nevar”.

Se aprueba por unanimidad, con la salvedad antes apuntada.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de 14 de noviembre de 2012 de la Alcaldesa por los que se cesa a D. Pedro Corral Corral como Presidente del Distrito de Chamberí y, asimismo, se nombra a D^a. María Isabel Martínez-Cubells Yraola como Presidente del citado Distrito.

La Junta se da por enterada.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que como consecuencia de diversos actos de vandalismo, algunos contenedores de vidrio y papel/cartón han sido destruidos o dañados, por lo que se solicita que se inste al órgano competente a la reinstalación o sustitución de dichos contenedores en la misma localización original o, en su defecto, su reubicación según el criterio del órgano competente

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UpyD.-

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Muchas gracias, Sra. Concejala. Intentaré ser lo más breve posible. Viene, concretamente la propuesta, a colación de un par de contenedores que ardieron en la calle Ponzano esquina Santa Engracia, justo la noche anterior a la última huelga general; aprovechando esta situación, simplemente, proponemos que todos aquellos contenedores, tanto de vidrio como de cartón, que hayan sido destruidos por algún tipo de acto vandálico, que es relativamente frecuente, y si no basta con pedir los datos al suboficial de la Policía Municipal, pues vuelvan a ser repuestos a criterio del órgano competente, bien porque no quieran instalarlo en el mismo sitio o porque tenga que ser instalado en

ese mismo lugar, nos da igual, lo que queremos es que se tenga en cuenta y se reinstale, a criterio de los Técnicos, que son los que mandan en este caso.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sra. González.

D.^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Quiero decirle que cuando los servicios municipales detectan algún contenedor en la vía pública que ha sido objeto de vandalismo, se van sustituyendo con un plazo máximo de reposición de 48 horas; no obstante, en los casos en que existe una reincidencia de actos en la misma ubicación, lo que se hace es no reponer en ese plazo y se hace un seguimiento de la zona con el fin de estudiar la ubicación en los puntos más adecuados. Por tanto, lo que usted dice es lo que se está realizando actualmente.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Prieto.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenos días. No sólo arden los contenedores las noches antes de una huelga general; en julio ardieron ocho contenedores sin, aparentemente, haber ninguna huelga, en la calle Gaztambide y fue objeto de una pregunta en esta Junta; en septiembre, en la calle Joaquín María López, ardieron contenedores y, el anterior fin de semana, ardió otro contenedor en la calle Donoso Cortés, entre Andrés Mellado y Gaztambide. El problema de esto, aparte de sustituirlos, evidentemente, es un problema de seguridad, es un problema de seguridad que afecta los fines de semana. Nosotros, lo que pedimos a esta Junta, a través de la Policía Municipal, es que se proceda a crear, estudiar, llámelo como quiera, un Plan de Seguridad, porque es un grave problema lo que está ocurriendo. La quema de estos contenedores afecta a la seguridad de todos los ciudadanos de este distrito y está enmarcado dentro de la inseguridad en que vive el ciudadano, no sólo de Chamberí sino de toda la ciudad de Madrid, como tristemente hemos visto.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. El motivo, contestando un poco al portavoz del PSOE, no es que sea una huelga general, no lo entienda mal, porque es cierto y los datos son públicos, ya lo han dicho ustedes, de junio, julio, llevamos con actos de vandalismo; que sea una huelga general o un acto de botellón, voy a preferir no calificar al que quema un contenedor. La propuesta es para que se coloque en el mismo sitio o en una ubicación nueva; concretamente, en el que he dicho de la calle Ponzano con Santa Engracia, es una zona de

muchísimo bar, muchísimo restaurante y ojalá en diciembre tenga una afluencia de público grandísima y, entonces, que se coloquen cuanto antes, porque tener que tirar vidrios y cartones fuera y tener que desplazarse es más complicado, sobre todo porque, además, en esa zona no los hay cercanos. Por eso, pedimos que se agilice, que se ponga cuanto antes manos a la obra porque, insisto, ojalá en diciembre podamos retirar mucho vidrio y mucho cartón, señal de que la hostelería, al menos, se está salvando. Nada más.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte de la Sra. González.

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidente. Bien, es cierto que ahora en el pleno de esta Junta del mes de septiembre tratamos el asunto de los contenedores en la zona de Gaztambide, es un problema de seguridad que deviene de un problema de civismo. En este sentido, ya hemos hablado mucho en esta Junta Municipal del problema que existe en la zona de la calle Gaztambide y también hemos hablado del control especial que se ejerce por parte de la Policía Municipal en coordinación con Policía Nacional. Bueno, pues sobre esta zona especialmente en los días de mayor afluencia, retomando la proposición de UPyD, decirles que lo que ustedes proponen es realmente lo que se está haciendo: o bien se repone en el plazo que tiene el Área marcado de 48 horas o, en los casos en que no se repone, es porque están buscando una mejor reubicación de estos contenedores. Gracias, Sra. Presidenta.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que ante el elevado número de jóvenes que residen o estudian entre las calles Ríos Rosas, Alenza y Cristóbal Bordiú, solicitamos que se inste al órgano competente para reforzar los aparcamientos reservados a motos de la zona. A modo informativo proponemos usar la plaza situada en el número 30 de la calle Cristóbal Bordiú.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias. En esta zona en la que nosotros proponemos, sólo existe un aparcamiento para motos en Ríos Rosas, 24, enfrente de las oficinas que hay del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. Aparte de esas oficinas, justo enfrente, en Ríos Rosas, existen las oficinas del Consejo General del Colegio de Minas, la Facultad de Minas en la calle Alenza, hay una residencia en Cristóbal Bourdiú con Alenza, la Fundación Gómez Pardo que también es residencia de estudiantes, etc., bueno, motivos más que suficientes para reforzar, a nuestro criterio, los aparcamientos para motos. Es una constante a lo largo de este año que

más de un Grupo, no sólo nosotros, hemos presentado iniciativas en el sentido de reforzar el transporte público o privado, entendido como bicicleta o motocicleta. No es que tengamos nada en contra de los coches, pero sí es cierto que, si hay que reforzar algo, hay que reforzar el transporte público y un transporte mucho más civilizado, mucho más europeo, mucho más ecológico como son las bicicletas y motocicletas. En este caso concreto, es que además, en la Fundación Gómez Pardo, los soportales, se usan como aparcamiento de motos y cuando se hizo la reordenación de la calle, quedaron tres plazas para residentes en Cristóbal Bordiú, 30. Entonces, proponemos, a modo informativo, porque esto lo decidirán los Técnicos, usar una de ellas como aparcamiento de motos o las que decidan, nosotros simplemente hacemos la proposición.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Contestación por parte del Sr. Martínez Tomás.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Yo estoy de acuerdo con usted, Sr. Paz, en que hay que reforzar los medios de transporte público y la bicicleta o la motocicleta, pero esto no implica que haya que penalizar a ningún otro, sobre todo en un distrito, como es Chamberí, en el que tampoco hay excesivas plazas de aparcamiento para coches. A modo de información, a modo de ejemplo, le puedo decir que uno de los parámetros que se tienen en cuenta a la hora de instalar un nuevo aparcamiento, es que exista una concentración mínima de entre 8 y 10 motocicletas estacionadas de forma agrupada y no separadas y, esto, en este caso, una vez girada la visita correspondiente de los Técnicos en distintas franjas horarias, se ha observado que, en la zona señalada, hay estacionamientos puntuales de motocicletas, pero no en una concentración suficiente que lo justifique pero es que, aún es más: en la zona comprendida entre las calles de Ríos Rosas, Alenza y Cristóbal Bordiú, ya existen cuatro reservas de estacionamiento para motocicletas: dos en la calle Santa Engracia, en los números 26 y 30; otra en la calle Alonso Cano, en el número 68 y otra en la calle Bravo Murillo. Entendemos, por tanto, que no es necesario la instalación del aparcamiento de motocicletas y votamos en contra de la proposición. Muchas gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir a esta proposición, simplemente, en relación con el voto, pediría que se mantuviera el orden que se ha mantenido hasta ahora por costumbre, que es que cada Grupo presente la propuesta y, luego, de menor a mayor, cada uno pueda fijar su postura y, por último, de menor a mayor se fije la posición de voto por parte de cada Grupo.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Por una cuestión de agilidad, se puede hacer la exposición y, al final de la exposición, que cada Grupo diga el sentido del voto, porque hace mucho más ágil el Pleno. Hay que pensar que somos cuatro Grupos.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Lo hace más ágil, pero no permite que la argumentación de las propuestas pueda decantar el voto, que es lo lógico en un órgano de este tipo. Por cierto, en este caso votamos a favor, a no ser que me convenzan de lo contrario.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Lo primero darte la bienvenida. Espero que lo que queda de legislatura vivamos en un clima de cordialidad, creo que todos venimos aquí a trabajar por el barrio y nosotros pretendíamos intervenir, muy brevemente, simplemente para decir un poco lo que incumbe a nuestras Áreas, lo tenemos organizado por Áreas, no se nos ha dejado y yo espero que a partir de ahora se sea más flexible con los tiempos, no sé si ahora mismo estoy consumiendo un tiempo exacto y cronometrado para contestar, pero es que, aquí, venimos para dialogar. Diré que voy a votar a favor. Como no la conozco de nada, espero que todo se desarrolle en un clima de cordialidad. Al final, las formas son muy importantes, porque si no podemos debatir y lo que se viene aquí es a buscar enfrentamientos, poco vamos a sacar para el barrio; yo creo que, hasta ahora, se ha tenido mucha flexibilidad con los tiempos, creo que todos podemos dedicarle un poco más de tiempo, porque para eso estamos aquí y eso es lo importante. Yo quería preguntar al grupo de UPyD si el tema del aparcamiento de motos es en la calzada o en la acera. Si es en la calzada entonces votamos a favor.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Efectivamente es en la calzada. Nuestra proposición es quitar una plaza de aparcamiento, justo enfrente, hay dos aparcamientos, voy a decirlo a las bravas, pero seguro que sobrepasan las 300 plazas, entonces, por problema de aparcamiento de coche privado, no creo que sea. Al que se refería el Vocal del Partido Popular está enfrente del Canal de Isabel II, esta mañana he contado 17 motos en las aceras y cuatro en el parking, es cierto que es otro debate y otra proposición que no tiene nada que ver con esta. Bueno, concretamente en octubre propusimos una para el Canal de Isabel II que todavía estamos esperando que alguien les dé un toque, porque son multitud de motos las que aparcan enfrente de las instalaciones del Canal, pero se tiende a dejar la moto enfrente de donde se trabaja o donde se va, seguramente por cuestión de climatología, no lo dudo, pero en este caso, había 17 en la acera, según venía yo de casa y 4 en el parking del Canal. Entonces, por habilitar, no pasa nada, tampoco se pide tanto, es una plaza de aparcamiento, no se pide más. Respecto a las formas o al tono del debate, hombre, se trata de acercar lo que es la gestión administrativa del Ayuntamiento a los ciudadanos, no es un órgano de participación política en el sentido de pedir la reforma de la Ley Electoral o el cambio de la Monarquía a la República, para eso no tenemos competencia, aunque, en mi modesto entender, no estaría de más dar cierta cancha a la participación. Por nuestra parte, vamos a funcionar de la misma manera cordial y con el espíritu de trabajo que hemos tenido, salvo que nos demuestren lo contrario. Somos partidarios de llevarnos el

primer tortazo, normalmente nos llevaremos uno, nada más, y no me van a dar más, lo garantizo.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Bien, sr. Paz, como le decía, los Servicios Técnicos del Ayuntamiento han observado que la concentración no es suficiente para la instalación del aparcamiento que ustedes están solicitando. Tengamos en cuenta, como bien le he dicho antes, que hay que tener mucho cuidado porque una instalación de ese tipo de aparcamientos siempre van a perjudicar o penalizar otro tipo de aparcamientos, en este caso, como es el de los coches, teniendo en cuenta que es un distrito que presenta una alta demanda de plazas para aparcamiento. No obstante, como le he dicho anteriormente yo soy motorista, y tenemos una gran ventaja sobre otros medios de transporte y es que podemos aparcar en las aceras; de hecho, en la Ordenanza de Movilidad, establece que si no es posible el estacionamiento en la calzada, siempre es posible hacerlo en las aceras, andenes y pasos de más de 3 metros de ancho. Por tanto, creo que siempre hay que tener mucho cuidado a la hora de penalizar otros medios de transporte, que no tienen esta posibilidad antes de decantarse por la instalación de unos u otros. No obstante, también por su tranquilidad, si en inspecciones posteriores se detectara una creciente demanda de estacionamiento se estudiaría la viabilidad. Muchas gracias.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Me gustaría que el Secretario nos ilustrara sobre la posibilidad real de cambiar el orden de intervenciones en esta Junta Municipal...

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- No creo que su compañera Concejala y Portavoz en esta Junta Municipal durante 4 años hubiera permitido que eso se hiciera si no es reglamentario, no entiendo cómo ustedes plantean que no se puede hacer como lo estamos haciendo, es una cuestión de eficacia, hacemos la consulta al Secretario pero, vamos, habríamos estado 4 años admitiendo una cosa que, según usted, no es posible.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- En cualquier caso, permíteme que yo dude.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Pues el Sr. Secretario le contestará por escrito.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Señora, déjeme usted terminar. Segunda cuestión, Sra. Presidente, en función de qué tiene del Vocal del Partido Popular información de los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal, en función de qué tiene información de la cual no dispone mi Grupo ni los proponentes ¿por qué?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Desconozco esa cuestión, pero también se le contestará por escrito.

Se rechaza la proposición del Grupo Municipal UPyD con el voto a favor de los Grupos UPyD (2 votos), Izquierda Unida (3 votos) y PSOE (6 votos) y en contra del Grupo Popular (14 votos).

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el pleno de la Junta Municipal de Chamberí apruebe la constitución, en el marco del Consejo Territorial del Distrito o en que se considere oportuno, de una Comisión de Trabajo con el objeto de analizar los problemas derivados del conflicto entre el ocio nocturno y el descanso (botellón, ruido...) en el Distrito de Chamberí y procurar encontrar propuestas consensuadas que mejoren la actual situación. Esta Comisión, que se constituirá en el plazo máximo de dos meses desde la aprobación, estará abierta a la participación de los Grupos Políticos representados en la Junta Municipal, Asociaciones ciudadanas, vecinos interesados e invitará a aquellos funcionarios que puedan aportar sus conocimientos en esta materia.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída y simplemente trasladamos lo que fue un debate en el Consejo Territorial, debate en el cual el propio Concejala cesante, por irse a otra Junta Municipal, también coincidía.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Si en España el problema número uno es el desempleo, le puedo decir que, para esta Junta Municipal, en el ámbito municipal, en el ámbito distrital, el problema número uno son las molestias producidas por la proliferación de locales de ocio nocturno en el Distrito y el tema del botellón, que está causando verdaderos problemas para el descanso y salud en no pocos casos de muchos vecinos del Distrito. Creo que al decir esto no me voy a equivocar, pero es cierto que no ha habido ningún Pleno, ni de la Junta ni del Consejo Territorial, ni ninguna Junta de Seguridad donde no se haya tratado el tema específico del conflicto entre el ocio nocturno y el descanso de los vecinos a causa de ruidos o del botellón y sus problemas añadidos como son la suciedad, las botellas rotas, la calle sucia, etc.

Sin ir más lejos, la Junta Municipal, en su último Pleno, aprobó por unanimidad una proposición del Grupo Municipal Socialista con una enmienda del Grupo Municipal Popular, referida al problema producido por el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública en las inmediaciones de la discoteca Cats, situada en la calle Julián Romea nº 4, instándose un aumento de la presencia de Policía y servicios de limpieza para prevenir y erradicar el ruido, la suciedad y las molestias que provienen de los botellones que se realizan hasta altas horas de la

madrugada en esa zona. Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid, en los años 2010 y 2011, ha desarrollado un Plan Director de locales de ocio nocturno (discotecas, salas de fiesta, bares especiales) donde se han inspeccionado 268 locales (130 bares especiales, 106 bares normales, 12 discotecas, 12 cafés-teatros y 8 salas de fiestas), derivándose de estas inspecciones requerimientos de subsanación y, en muchos casos, se han terminado los procedimientos mediante la concesión de las oportunas licencias municipales o, en su caso, medidas de clausura.

A estas circunstancias anteriores hay que añadir dos apuntes más. Por un lado, una intervención efectiva de la Policía Municipal, que está realizando continuas inspecciones en todos los locales de ocio nocturno y, por otro, señalar que, a partir del 1 de octubre de 2010, la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades ha asumido la competencia en materia de disciplina urbanística respecto de aquellas actividades que ya cuentan con la preceptiva licencia de funcionamiento o se trata de nuevas peticiones de licencia.

Por todo lo anterior, considero que crear una Comisión para tratar el tema de locales de ocio del Distrito de Chamberí no tiene sentido cuando el tema está perfectamente diagnosticado y delimitado, cuando el AGLA, los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Junta y Policía Municipal tienen en sus agendas estos temas como absolutamente prioritarios y en los distintos Plenos y Consejos Territoriales del Distrito se facilita toda la información disponible en cada momento. Presten un voto de confianza en la gestión de la Junta Municipal que, a buen seguro, quiere y es su deber, impulsar y coordinar los distintos servicios municipales que tienen competencia para que actúen eficazmente en este tema que nos preocupa a todos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Muchas gracias, Sra. Concejala. La verdad es que teníamos complicado el posicionamiento de voto en esta proposición, inicialmente nos íbamos a abstener, evidentemente, no nos podemos posicionar en contra ni de la participación ciudadana, ni de comisiones, ni de escuchar a ningún Técnico o a cualquiera, En este sentido, creemos que hay que dar la mayor cancha posible a lo que ya estaba creado; muchos Consejos no se constituyen por falta de quórum y muchas asociaciones no vienen, mucha participación ciudadana no hay, aunque últimamente vienen un poco más al Pleno, teniendo en cuenta el horario que tenemos pero, bueno, sí nos parecería interesante terminar de explotar todas las alternativas que hay. Pero, también es cierto, que en este tema sí ha habido un consenso inamovible durante un año y pico y, me da la impresión, no sé por qué, que se va a romper y, con lo cual, que conste en acta que nuestra idea en principio era abstenernos, pero vamos a votar a favor.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Pues en la misma línea, si había un consenso en cuanto a crear esta Comisión y llevarla adelante en el Consejo Territorial, un consenso que incluía al Grupo Popular, en tanto que por parte del Concejal Presidente saliente se posicionó a favor de esto y, además, a lo largo de todos los Plenos en los que se discutió este tema siempre ha demostrado una especial atención y preocupación por este problema y se reunía con entidades ciudadanas, con dueños de locales y las partes afectadas por esto, no entendemos que ahora esta idea que va precisamente en la línea de la idea que ha comentado la Concejal Presidente, de tener confianza en esta Junta Municipal y el Consejo Territorial y, precisamente, porque tenemos confianza queremos que haga su trabajo con una herramienta más, como sería esta Comisión, y no entendemos que ahora se rompa este consenso. Desde luego valoramos muchísimo la propuesta, estamos a favor y no creemos que suponga ningún problema para nadie el juntar a más gente para debatir y terminar de solucionar un problema que, precisamente, llevamos tratando muchísimo tiempo. Nada más.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- No estamos ante una propuesta que sea original del Grupo Socialista, sino que estamos ante una propuesta que surge del Consejo Territorial, de los vecinos que, le puedo asegurar, tienen muy poco que ver con las filas socialistas. La propuesta viene además, y la comentan allí, como consecuencia de que los acuerdos de la Junta Municipal, en el modo de ver de los vecinos de la zona, no habían dado los frutos que requería y, más allá de eso, los vecinos creían que esto requería una visión de conjunto y una capacidad de previsión y de reordenación de lo que han sido las actitudes y las actuaciones que, hasta este momento, hemos estado llevando en la materia. Esto no es nuevo, es un tema recurrente, desgraciadamente histórico en Chamberí, y es recurrente y es histórico porque no hemos conseguido acabar nunca con este problema. Es verdad que hemos tenido momentos en que la actuación municipal, la actuación combinada con otras fuerzas, la meteorología, la crisis, lo que sea, ha conseguido rebajar algo de tensión esta problemática, pero también es verdad que esto se recrudece y que exige aunar todas las inteligencias y todas las voluntades para intentar encontrar nuevas respuestas.

Es un problema histórico, antiguo, que no puede tener recetas antiguas, requiere nuevas propuestas. Mire usted, un voto de confianza, más de 30 años de voto de confianza, todos los que han pasado por esta Junta Municipal; yo le ofrecía algo más que un voto de confianza, yo le ofrecía tenderle la mano para comprometernos en el diagnóstico de la solución, comprometernos en que todos juntos buscáramos soluciones y, estoy seguro, que los vecinos que lo propusieron también decían lo mismo, las entidades ciudadanas también decían lo mismo y, estoy seguro, que los funcionarios a los que se podía invitar a participar, también dirían lo mismo, porque llevan años y años viendo como sus intentos por hacerlo se van terminando. Hombre, yo les pediría que reflexionara sobre lo que se está pidiendo, no sé si servirá para algo, si será la solución, ahora también les digo que ustedes van a frustrar, al menos de entrada, lo que de forma desinteresada plantearon unos vecinos el otro día en el Consejo Territorial sobre un problema

que les afecta diariamente, por el que no duermen; igual nos equivocamos y no sirve para nada, pero lo que hay ahora mismo tampoco sirve.

Aquí hay algunos vecinos de la zona, de Galaxia, de Aurrerá, donde hay que buscar nuevas ideas. No es que nos gusten las Comisiones sino sencillamente, por respeto a quienes lo plantearon, por respeto a los vecinos que, sufriendo un problema, nos plantean que quieren ser parte del debate para la solución, por eso mismo, yo les pediría que votaran a favor. Si ustedes son capaces y tienen tal arrogancia de que creen que ustedes solos lo pueden solucionar, pues allá ustedes.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Querría insistir en que hay que dejar trabajar a la Agencia de Gestión de Licencias y creo que hay que dejar trabajar a los distintos órganos del Ayuntamiento y, por supuesto, en el seno del Consejo Territorial se puede discutir y prestar una especial atención a este tema, se puede llevar en un punto del orden del día y creo que hay que hacer el seguimiento en el seno del Consejo Territorial y no obviar la Junta de Seguridad en la que también se tratan estos temas.

Se rechaza la proposición del Grupo Municipal Socialista con el voto a favor de los Grupos UPyD (2 votos), I.U. (3 votos) y PSOE (6 votos) y en contra del Grupo Popular (14 votos).

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí, ante la habitual presencia en las calles de nuestro Distrito de contenedores de ropa y zapatos, que según datos de la Policía Municipal, asciende a 46 contenedores instalados de forma irregular, el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerda poner en marcha un plan de actuación urgente que elimine este problema de salubridad e inseguridad. Este plan debe tener tres líneas de actuación: 1º.- Establecer un dispositivo, en colaboración con el Área de Medioambiente, para la retirada urgente de los contenedores ilegales, junto con la activación de los mecanismos sancionadores previstos. 2º.- Establecer los instrumentos que faciliten a los vecinos y vecinas del distrito el reciclaje de ropa y calzado. Para ello, se contará con otras entidades como parroquias y centros educativos para la instalación de puntos de recogida. 3º.- Establecer convenios con entidades, sin ánimo de lucro, solventes al objeto de poder dar una segunda oportunidad a la ropa y calzado recuperados.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes. Decía la Sra. Concejala que acababa su intervención con que hay que dejar trabajar al Ayuntamiento, nosotros queremos que trabajen, pero es que los contenedores de ropa, cuarenta y tantos, crecen como

champiñones, es que han echado raíces, se van a reproducir. Lo que queremos es que se retiren porque son ilegales, porque están ocupando un espacio público, bien en la calzada o bien en la acera y porque son un elemento peligroso. Acabamos de hablar de la quema de contenedores, son un elemento peligroso porque aquí el combustible es tejido, así que, de primeras, lo que queremos es Sra. Concejala, es que lo podamos retirar porque, además, son un engaño. Los ciudadanos creen que están haciendo algo bueno, que están entregando su ropa para causas pías y es mentira, detrás de estos contenedores hay un negocio lucrativo para unos señores y yo creo que este Ayuntamiento no puede estar a favor de eso y lo debe cortar de raíz y, como le digo, llevan ya muchos, muchos meses y han proliferado en este distrito, no sé por qué, porque en otros distritos se ven pero no se ven tantos; de segundas, el tema de establecer con los vecinos otros sistemas: hay ocho puntos móviles de recogida, pero hay una falta de información, la gente piensa que esos puntos móviles son para pequeños electrodomésticos, que no recogen ropa y calzado; tienen horarios que no todo el mundo conoce y algunos no pueden, con lo cual pedimos que, de verdad, haya un nuevo sistema o se cree o se mejore el sistema actual para que la gente pueda donar su ropa y calzado y ya, cerrando el ciclo, lo que se pretende es que, verdaderamente, esa ropa que se recicla no acabe en una incineradora sino que, verdaderamente, llegue donde es necesaria y para eso creo que no es difícil cerrar convenios con entidades para que, al final, sea utilizado. Nada más.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-__Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Les voy a contar varias cosas sobre la proposición, para ver si podemos llegar a un entendimiento que pueda ser positivo. Es cierto que hay muchos contenedores de este tipo y, buena parte de ellos, han sido situados de manera ilegal, o alegal, por parte de ONGs o supuestas ONGs, porque hay un mercado secundario de ropa usada que va creciendo y, me temo, que parte de esa ropa que se recoge no cumple con esos fines tan benéficos que a todos nos gustaría que se cumplieran. La ropa y calzado, en principio, tienen consideración de residuos urbanos municipales y, por lo tanto, le corresponde al Área la recogida de los mismos; la Junta Municipal no tiene conocimiento de que se haya dado licencia alguna para la ocupación de la vía pública e instalación de contenedores, para ello están los distintos puntos limpios, fijos y móviles, que a través del Área y periódicamente están en distintos puntos del distrito.

Desde el Área de Gobierno nos han informado que se están realizando una serie de visitas para comprobar tanto la ubicación como la autorización de estos contenedores. Entonces, lo que nosotros les proponemos es una transaccional: “instar al Área competente a que revise la ubicación y la autorización de estos contenedores y, en su caso, se proceda a agilizar su retirada en caso de que no cuenten con autorización municipal”.

La parte de la proposición en la que ustedes hacen referencia a temas concretos como: “establecer los instrumentos que faciliten a los vecinos y vecinas

del distrito el reciclaje de ropa y calzado. Para ello, se contará con otras entidades como parroquias y centros educativos...” nosotros creemos que en cualquier parroquia, igual que hacen la “Campaña del kilo”, si quieren recoger ropa, en cualquier momento lo pueden hacer, lo que no creemos es que tenga que estar la Junta Municipal detrás de todo ese sistema de recogida y canalización porque, seguramente, no tengamos capacidad para ello y, en este mismo sentido, en cuanto a convenios con entidades sin ánimo de lucro para dar una segunda oportunidad a la ropa, lo que sí hay es un convenio con una entidad muy concreta para el procesado y reciclaje de la ropa y calzado que se recoge dentro de los residuos urbanos. Creemos que, con una magnífica intención de fondo, que nosotros compartimos, y dentro de lo que realmente es práctico dentro de la Junta Municipal, proponemos la transaccional de “instar al Área correspondiente para que revise la ubicación y la autorización de estos contenedores y, en su caso, se proceda a agilizar su retirada en caso de que no cuenten con autorización municipal”. Nada más, gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- -Nosotros vamos a apoyarla al cien por cien. De hecho, me acaban de enviar dos fotografías de una furgoneta cogiendo de un contenedor de ropa, o se que, efectivamente, se usa para lucro o para otra cosa que no tiene que ver con ningún fin social. Tanto la proposición original como la transaccional, a favor.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Izquierda Unida

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. En principio nada que añadir a la propuesta ni a la transaccional pero creo que esto es un ejemplo clarísimo de que no se puede formular el voto, no puedo tener claro el voto, hasta que no se discuta por parte de los Grupos. Por lo tanto, me voy a negar a formular mi voto hasta haber oído todas las intervenciones, pido que se me pregunte, como se ha hecho toda la vida, por lo menos por parte de los dos Concejales Presidentes anteriores.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. A mí, lo que me asombra de la transaccional es lo de “revisar la situación”, porque en el Consejo de Seguridad de noviembre, fue la propia Policía Municipal, la que dijo que había 46 contenedores en todo el distrito que se sabe que son ilegales, porque es el mismo Ayuntamiento de Madrid el que dice que no se ha dado autorización o permiso, en el distrito de Chamberí, para instalar contenedores; entonces, a mí, que se revise la situación, no sé. Yo sí estoy de acuerdo en la transaccional de instar al Área a que lo retiren,

directamente, y si pueden investigar y multar a quien lo ha puesto o lo que sea preceptivo porque, realmente, es una ocupación de un espacio público. Además, es que no es la ocupación del que pone un puesto de flores el día antes de los Santos o un domingo, no, es que esto es peligroso, es que en esa quema que les hablaba yo antes del contenedor de Donoso Cortés, entre Andrés Mellado y Gaztambide, es que por poco se quema un coche, es que ya le digo, es algo peligroso, hay que instar urgentemente a que se retire.

En lo demás, evidentemente, no estamos diciendo que sea el Ayuntamiento el que se haga cargo, pero mire, en el colegio Asunción Rincón, no sé en los demás colegios, se recoge aceite y eso está promocionado por el Ayuntamiento. El que se pueda en un colegio, poner un contenedor fijo y se recoja allí ropa y luego se hable con Cáritas o con la ONG de Médicos del Mundo, etc, por si se pueden hacer cargo de esto, no pretendemos que sea la Junta Municipal. Entonces, seamos un poco generosos, denle una oportunidad a la gente que necesita ropa. Es que el reciclaje ese del que me estás hablando, es una empresa que lo que hace es deshacer el tejido y separarlo para volver a hacer otro tejido y eso luego se vende a otro sitio que hacen ropa y venden la ropa. No estamos hablando de eso; la gente cuando dona la ropa no es eso lo que quiere, creemos que esa ropa, que es usable todavía porque se nos ha quedado pequeña o ya no nos gusta, que lo puedan utilizar. Por eso, yo estoy a favor de la transaccional si lo que se dice es que se insta a la retirada, y sean generosos, yo creo que se puede llegar a un acuerdo con los colegios, con las parroquias, etc.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Si es que estamos de acuerdo. Yo no sé qué hace el portavoz del Partido Socialista cuando hace limpieza de armarios en su casa y se encuentra ropa que ya no le gusta, no sé si lo lleva al colegio de sus hijos o lo dona directamente a una ONG, o a Cáritas, etc., Creo que la tendencia que desde las Administraciones queramos organizar hasta los sentimientos más altruistas y solidarios de la gente, lleva a ineficiencias, con lo cual, vamos a conseguir que haya colegios con un contenedor, porque hayamos llegado a un acuerdo con ellos y unos estén vacíos y, otros, donde la ropa se vaya almacenando y esté desbordado, no sé qué cantidad de casuística existe en las que las Administraciones nunca cae, porque la sociedad civil funciona de una manera más dinámica. Estoy completamente de acuerdo con usted en cambiar la transaccional, si esos contenedores no cumplen con la normativa, que se retiren, sean los que sean, lo que hace Policía Municipal es: primero, los detecta; después se inicia un expediente para intentar localizar al supuesto responsable o dueño de esos contenedores para notificarles que están incumpliendo y que lo retiren y, si en un plazo determinado no lo hacen, es cuando se procede a la retirada; este es el procedimiento, por eso decía yo lo de introducir “el revisar”, porque periódicamente o a través de los Grupos o las Asociaciones, nos lo vayan notificando para que se proceda a ello; entonces, en ese sentido, completamente de acuerdo en que se proceda a la retirada de estos contenedores.

En cuanto a los convenios o acuerdos, yo creo que la sociedad es mucho más dinámica y lo hace por propia iniciativa.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida ¿ya puede emitir su voto?

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Pues no, porque no tengo clara cómo queda la transaccional.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Jiménez de Cisneros.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Quedaría del siguiente modo:

“Instar al Área correspondiente para que proceda a la retirada de aquellos contenedores para reciclaje de ropa y calzado que no gocen de autorización municipal.”.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Ahora sí, a favor.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Grupo Municipal PSOE, con la enmienda del Grupo Municipal Popular.

7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el pleno de la Junta Municipal de Chamberí apruebe realizar, en el ámbito de sus competencias, una campaña de revisión de las condiciones de seguridad que deben acreditar los establecimientos y locales incluidos en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con especial atención a puertas de salida y de emergencia, aforo, medidas contra incendios..., comenzando por aquellos que cuenten con mayor aforo autorizado

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La proposición se entiende por sí misma, no voy a hacer referencia a acontecimientos próximos que nos siguen preocupando pero, parece obvio, que debemos transmitir una mayor seguridad; se trata de eso, sencillamente, hacer esa revisión, nos consta que se va haciendo de alguna forma, pero que se programe y se tenga en ese orden de prevalencia, en aquellos espacios de mayor aforo, creo que nos podemos encontrar con alguna sorpresa y, de todas formas, transmitir una sensación de seguridad.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En el Plan Director de inspección de locales de ocio nocturno realizado en los años 2010 y 2011 en el Distrito de Chamberí se inspeccionaron 268 locales (130 bares

especiales, 106 bares normales, 12 discotecas, 12 cafés-teatros y 8 salas de fiestas) en los que trabajan las distintas Áreas: Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, los funcionarios de esta Junta Municipal de Chamberí y Policía Municipal.

Según los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 25 de febrero de 2010 y 27 de mayo del mismo año, la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, (AGLA) tramitará y resolverá los procedimientos de disciplina urbanística y sancionadores sobre las actividades respecto de las que se haya solicitado un licencia urbanística o se haya presentado una comunicación previa ante la Agencia, siempre que se trate de hechos denunciados a partir de 1 de octubre de 2010 y la fecha de la denuncia sea posterior a la fecha de la solicitud o de presentación. En relación con la Ley de Espectáculos Públicos, corresponde al AGLA la tramitación y resolución de expedientes sancionadores por infracción de la misma (infracciones muy graves, graves y leves del art. 37, 38 y 39), que contempla entre otras las infracciones por no tener suscrito contratos de seguros, accesibilidad de minusválidos, superación de aforo, condiciones de insonorización, etc. con las excepciones que cita el Acuerdo de 23/09/2010 que son : Corresponden al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad las infracciones relativas a: incumplimiento de las condiciones de seguridad; la admisión o participación de menores en espectáculos, actividades y establecimientos donde tenga prohibida su entrada o participación.(art.38.6); incumplimiento de los locales o establecimientos destinados a la celebración de sesiones de baile para jóvenes, de la prohibición de dedicarse a actividades distintas a la indicada en el mismo o en diferente horario. (Art., 38.7); la venta de tabaco a menores (Art. 39.3); corresponden al Área de Gobierno de Economía y Empleo y Participación Ciudadana, las infracciones tipificadas en los art. 38.5 (suspensión o alteración de espectáculos y actividades recreativas, modificación de programas sin causa justificativa), art. 38.9 (Venta y reventa callejera), art. 38.13 (información, promoción o publicidad engañosa), art. 38.16 (no estar en posesión de libro de reclamación); por último, en relación a las infracciones recogidas en la Ley de Espectáculos Públicos, corresponde a los Distritos el ejercicio de la potestad sancionadora prevista en los artículos 38 referidas a terrazas de veladores; así como las sanciones previstas en los art. 38.3, 38.15; y 39.2 de la LEPAR referidas a las condiciones higiénico sanitarias de los locales.

La competencia de los Distritos en materia de disciplina urbanística de actividades (requerimientos de subsanación de deficiencias y adopción, en su caso, de medidas de clausura) se refiere a aquellos expedientes disciplinarios incoados con anterioridad al 1 de octubre de 2010 y hasta su conclusión, siempre que no hubiera denuncia en tramitación en el AGLA.

En definitiva, no creo que deba recordar que estamos hablando de seguridad de locales de pública concurrencia y todos tenemos presentes los graves sucesos acaecidos recientemente. No debemos dudar de la responsabilidad y profesionalidad de los funcionarios y de los servicios municipales competentes, que tienen las funciones de inspección y tramitación de las correspondientes medidas, en su caso, de clausura. Considero que a nosotros nos corresponde

arbitrar los medios y recursos necesarios para que estas funciones se realicen correctamente, sin perjuicio de asumir también la dirección de estos cometidos.

Por todo lo anterior, se rechaza la proposición presentada porque, como hemos dicho tantas veces, todos los servicios municipales implicados (Áreas, AGLA, Distritos, Policía Municipal) tienen el tema de la seguridad de los locales de ocio en sus agendas de trabajo de forma prioritaria y estos expedientes tienen una preferencia en la tramitación administrativa. Muchas gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- No quisiéramos que este debate se nos fuera de la Junta Municipal, al menos ese es nuestro deseo. Presumimos que, al menos, una vez al año pasan algún tipo de inspección los mil seiscientos y pico locales de Chamberí, pero tampoco estaría de más reforzar este tipo de iniciativas, porque después pasa lo que pasa, independientemente de lo que subyace y tampoco queremos echar más leña en este tema. Gracias.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- En relación con esta proposición, nada que añadir y, como es el último que toca a nuestro Grupo, hacer una serie de apuntes. En relación con los votos, insisto...

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cíñase a lo que estamos tratando.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Si me deja, porque esto tiene que ver con esta proposición y con todas. En cuanto al voto, yo quiero, por favor, que no se formule el voto hasta el final, como se ha venido haciendo; en cuanto a las intervenciones, yo tengo un tiempo para intervenir, pido que no se corten las intervenciones.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Señor de Izquierda Unida, no se van a cortar pero, por favor, cíñase al asunto.

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Ya termino. En relación con la información, tanto de esta propuesta como con las demás, igual que ha hecho el Grupo Socialista, pedir que esa información llegue a todos los grupos y como veo que no se me deja hablar aquí, pues, bueno, ya se hablará en la Junta de Portavoces. De nuevo, doy la bienvenida, pero con serias reservas en cuanto a las formas que está tomando la participación de los Grupos en esta Junta, de esto ya se hablará en la Junta de Portavoces.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Muchas gracias. Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros en ningún momento dudamos del trabajo de los funcionarios, lo que pasa es que pasó lo que pasó, pasó el “Guateque”, y en vez de depurar responsabilidades, se montó la Agencia de Actividades, que conozco bien, que si algo está es lejos, por decir algo, no lejos físicamente, sino que le vienen lejos los problemas. Se elimina del control de las Juntas Municipales, se elimina una capacidad de tener un instrumento mucho más próximo, eso pasa en Chamberí. Lo hemos hablado hace poco con el tema de las terrazas, donde la voluntad de la Junta y el conocimiento que tiene la Junta chocaba con las prioridades y los tiempos que tenía el AGLA, eso no hubiera pasado si hubiera estado la Junta Municipal, por eso, primero, situarlo. Lo que proponemos es que a los problemas reales actuemos con actuaciones reales. Nos lee usted un papel aquí, no estoy seguro de que usted conociera exactamente lo que estaba leyendo, porque nos está planteando cuál es la normativa y el decreto de la Alcaldesa, de la Junta de Gobierno, perfecto. Usted está segura que todos los locales de Chamberí, discotecas y bares de copas, que están hasta las tantas, que tienen problemas con los vecinos, con el ruido, que no son controlados más que una vez al año, ¿está convencida de que tienen las medidas de seguridad correctas?, yo no estaría y, a lo mejor no es mi competencia, pero yo me preocuparía.

Instemos al AGLA o a quien sea para que se haga un especial control para ver puertas, salidas de emergencia, etc., no para ver si tienen pagado o no el sello, a mí me preocupa lo otro. Si nos recubrimos todos de la normativa pues estupendo, pero yo estaría preocupado, porque todos los fines de semana vemos que hay locales donde tienen cajas de cerveza en la puerta de salida, vemos aforos excesivos, ¿se va a evitar con una inspección?, pues no lo sé, pero yo lo haría. No sé si es competencia de la Junta Municipal, pero el ser capaz de liderar las cosas, de dirigir las cosas y de instar a otros, eso sí que es competencia porque si no es competencia, señora mía, es que esta Junta es incompetente para todo.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Señor Cruz, créame que estoy, no sólo yo, también los funcionarios de esta Junta, preocupados y ocupados con el tema de las licencias, pero permítame que crea en la bondad del sistema que nos han dado y ahora mismo hay una serie de competencias que no están en las Juntas, eso no quiere decir que no estemos encima de los temas, porque ya le digo que es un tema que nos preocupa y ocupa los Consejos Territoriales, los Plenos y a los funcionarios de la Junta. Más no le puedo decir, no hace falta que usted traiga una propuesta en este sentido para que los funcionarios de la Junta que llevan muchos años aquí y que saben cómo han proliferado estos locales, los funcionarios de aquí y del AGLA, y estamos encima. Otra cosa es que neguemos las competencias que tiene cada órgano del Ayuntamiento, entonces, me tendrá usted que permitir que le dé un respiro al AGLA y que lleve la parte que le corresponde, otra cosa es que desde la Junta

estemos encima, claro que sí, claro que vamos a estar encima, pero no creo que sea necesario, porque esto nos ocupa cada día.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- A favor.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida

D. Marco Candela Pokorna. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A favor.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- A favor.

Se rechaza la proposición del Grupo Municipal Socialista con el voto a favor de los Grupos UPyD (2 votos), I.U. (3 votos) y PSOE (6 votos) y en contra del Grupo Popular (14 votos).

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejala Presidente y de la Gerente del Distrito

9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejala Presidente durante el mes de noviembre de 2012.

La Junta se da por enterada.

10º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de noviembre de 2012.

La Junta se da por enterada.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia

10º.- ¿En qué estado de implantación se encuentran las iniciativas aprobadas a Unión, Progreso y Democracia a lo largo del año 2012?

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Se da por leída.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Le agradezco la formulación de esta pregunta, porque también nos ayuda al Equipo de Gobierno a hacer un seguimiento puntual de todas las iniciativas que se aprueban en este Pleno. Dicho esto, se estará preguntando cuánto tiempo tardaré en decirle “pero”. El Gerente, Consejeros y la Concejalía Presidencia se han incorporado a esta Junta hace diez días y nos hemos tenido que meter de lleno en el proyecto de Presupuestos de 2013 del Distrito de Chamberí; hemos tratado de responder a las aclaraciones de los Grupos Municipales y Asociaciones de Vecinos, tanto en el Consejo Territorial como en el Pleno de hoy, pero no hemos tenido tiempo material, como le decía, para examinar cada una de las iniciativas que, tanto su Grupo como los otros Grupos Municipales, han presentado por los Grupos Municipales y aprobadas en este Pleno. Si acaso, podríamos llegar a saber cuáles han sido, pero nos falta saber cuál es su tramitación en el Área de Gobierno correspondiente. Por ello, casi todas las iniciativas acaban en un Área central del Ayuntamiento, le digo que disculpe este plazo, pero en un plazo medianamente breve vamos a poder contestar y hacer un seguimiento de todas las iniciativas presentadas.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Me debe una. Acepto las explicaciones, seguro que serán ciertas, también si lo hubiéramos celebrado el 13 hubiéramos tendido un poco más de tiempo. Como no es competencia directa del Gerente, ni suya, ni de los funcionarios de la Junta, le transmite a las Áreas correspondientes mi más enérgica protesta, no sé como decirlo, representamos a ciudadanos, cuando le den la respuesta, a qué dirección la van a mandar: dirección fiscal. Correo electrónico, teléfono móvil... porque yo sé y me consta que ha cambiado el equipo completo y parto ya de que eso es un handicap, por eso hemos presentado tres iniciativas, pero como el trabajo corresponde a las Áreas. Le trasmite mi protesta a las Áreas, tienen que trabajar más en las áreas, no cargar el peso en que llevan cinco días o una semana en su puesto de trabajo. Cuando tenga la información sí me gustaría que me la remitiera. Gracias.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Me debe una. Acepto las explicaciones, seguro que serán ciertas, también si lo hubiéramos celebrado el 13 hubiéramos tendido un poco más de tiempo y como no es competencia suya directa del Gerente, ni suya, ni de los funcionarios de la Junta, le transmite a las áreas correspondientes mi más enérgica protesta, no sé como decirlo, representamos a ciudadanos, cuando le den la respuesta, a qué dirección la van a mandar: dirección fiscal. Correo electrónico, teléfono móvil... porque yo sé y me consta que ha cambiado el equipo completo y parto ya de que eso es un handicap, por eso hemos presentado tres iniciativas, pero como el trabajo corresponde a las Áreas le transmite mi protesta a las Áreas, tienen que trabajar más en las Áreas, no cargar el peso en que llevan cinco días o una semana en su

puesto de trabajo. Cuando tenga la información sí me gustaría que me la remitiera. Gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

11º.- Con el fin de conocer la perspectiva de los trabajos previos en las fases de preavance y próxima de avance de las aportaciones a realizar por parte de la propia Junta Municipal del Distrito de Chamberí a la reforma del PGOU vigente, ¿dispone ésta de ejes estratégicos de actuación a aportar al debate, y del trabajo conjunto en esta tarea con el Consejo Territorial del Distrito?

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- La da por leída.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En el Trámite de Información Técnica del Preavance de Revisión del Plan General (PGOU) al que se ha invitado a los 21 Distritos, Áreas, Colegios Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Geólogos...), Administración autonómica y estatal, CIPAHN... el Distrito de Chamberí, en el mes de abril de 2012, remitió a la Oficina de Revisión del Plan General lo que se ha considerado como tres ejes fundamentales para el Distrito de Chamberí: 1) La recuperación de su carácter residencial; 2) La obtención de nuevos equipamientos para el Distrito. ; 3) Propuesta de red de movilidad peatonal y/o ciclista.

Se ha partido de unas premisas de carácter general. El Distrito de Chamberí, incluido en la almendra central de Madrid, es un distrito urbanísticamente consolidado, con escaso suelo para promoción de nueva vivienda y obtención de nuevas dotaciones públicas. Es, además, un distrito eminentemente residencial, a pesar de la fuerte presión terciaria que sufre por usos de oficinas y establecimientos comerciales. Por ello, el fomento de la rehabilitación de las viviendas existentes, la mejora de la calidad de vida de los residentes y el freno a la terciarización se consideran las principales líneas de actuación a seguir.

De forma resumida se van a tratar los citados tres ejes. Recuperación del carácter residencial del Distrito: en esta línea de actuación se considera necesario que en la Revisión a realizar se tengan en consideración, como más importantes, los siguientes extremos que se han puesto de manifiesto durante la vigencia del actual Plan General. En primer lugar, muchos edificios del distrito carecen de ascensor lo que supone una barrera para la accesibilidad y el adecuado disfrute de sus viviendas sobre todo, para los mayores y personas con movilidad reducida. No obstante, la inclusión de buena parte de estos edificios en el Catálogo de Edificios Protegidos ha hecho primar, en muchas ocasiones, la protección del edificio (portal, escalera) sobre las necesidades de los propios vecinos, imposibilitando la instalación de ascensores o exigiendo la adopción de soluciones en patios, con desembarcos en los rellanos de las escaleras, que no resuelven el

problema de la completa eliminación de las barreras arquitectónicas. Para dar solución a estas situaciones se propone la Revisión del Catálogo de Elementos Protegidos, con objeto de facilitar la accesibilidad. El nuevo Plan General debería incorporar los criterios generales de la CIPHAN y de la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana en lo relativo a las licencias para obras y actividades en edificios catalogados y establecimientos o locales protegidos.

En segundo lugar, existen en algunos barrios del distrito pisos de considerables dimensiones que, en modo alguno, responden a la actual demanda de vivienda y que acaban destinándose a usos terciarios, en su mayoría oficinas y consultas médicas, en plantas de piso en las que estos usos no son admisibles. Se solicita facilitar la reconversión de los grandes pisos en varias viviendas que, cumpliendo en todo caso las condiciones de vivienda mínima y de ventilación e iluminación necesarias, resulten más acordes a la demanda actual, como medida contra la terciarización para recuperar la función residencial de una parte de las oficinas y despachos existentes en el centro histórico y que no son compatibles, en muchos de los casos, con la ubicación en que se encuentran. Para evitar la creación de infraviviendas con la referida reconversión, el nuevo Plan General debería regular unos mínimos de superficie, condiciones de ventilación, condición de vivienda exterior, dotación de plazas de aparcamiento, etc. para estos casos concretos.

En tercer lugar, determinadas zonas del Distrito presentan una gran concentración de locales de ocio nocturno que motivan constantes y numerosas quejas vecinales por las molestias que generan, sobre todo en la vía pública, la entrada y salida de clientes del local, la mayor afluencia de vehículos y las concentraciones de jóvenes en el entorno de estos locales con la práctica del “botellón”. Se ha propuesto la delimitación de áreas en las que existe una saturación de actividades contempladas en la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (bares, restaurantes, cafeterías, bares de copas, discotecas, etc.) y en las que se incumplen los objetivos de calidad acústica comprobable con los mapas acústicos del ruido del Distrito. Estas áreas son, en el barrio de Gaztambide, la delimitada por las calles Fernández de los Ríos, Blasco de Garay, Princesa y Arcipreste de Hita; y, en el barrio de Vallehermoso, delimitada por las calles Cea Bermúdez, Gaztambide, Isaac Peral, Julián Romea, General Ampudia, Doménico Scarletti y Guzmán el Bueno. En estas áreas se podría establecer una limitación en el régimen de usos compatibles, similar a la de las Zonas de Protección Acústica Especial, para regular la nueva implantación, ampliación o modificación de las actividades.

Otro eje estratégico es la obtención de nuevos equipamientos para el Distrito. Siendo Chamberí, como antes se ha indicado, un Distrito céntrico y muy consolidado, donde la existencia de solares vacantes para la construcción de edificios dotacionales públicos es nula y la única posibilidad de obtención de suelo para estos usos se encuentra dentro de los ámbitos con edificabilidad remanente, se propone que se contemplen dentro de la Revisión del Plan General, los mecanismos necesarios que hagan viable el desarrollo de estos ámbitos por la iniciativa privada (APR 07 Callejón de Robledillo) o pública (APR 07.01 Deportivo Pablo Iglesias, APR 07.05 Parque Móvil Ministerios APR 07.09 Tapia Raimundo

Fernández Villaverde), dado el tiempo transcurrido de vigencia del Plan sin que se haya acometido o finalizado dicho desarrollo. Con ello se impulsaría además la dinamización de la actividad empresarial y comercial dada la especial situación económica.

Obviamente, no será objeto de revisión el APR 07.02 Metro de ámbito urbano Cuatro Caminos, toda vez que la modificación del Plan General para este se aprobó provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 25 de julio de 2012, con una superficie de 42.401 m², de los que 16.020 m² están destinados a zonas verdes y 9.571 m² a suelo público dotacional. Una vez aprobada definitivamente la citada aprobación del Plan General se redactará y aprobará un Plan Parcial de Reforma Interior para su desarrollo.

Por último, otro eje estratégico es la propuesta de red de movilidad peatonal y/o ciclista: el nuevo Plan General debería recoger y regular vías preferentes para establecer una red de movilidad peatonal y ciclista que conecten entre sí, las actuales zonas verdes, de ocio, esparcimiento y deportivas del distrito, así como con redes similares de otros Distritos. La regulación de estas vías deberá recogerse en las Normas Urbanísticas en el Capítulo de Condiciones Particulares del uso Dotacional para la Vía Pública.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, ha sido una respuesta muy extensa y sólo quería, Sra. Concejala, que se dé traslado de esta información al Consejo Territorial.

12º.- A la vista de que por estas fechas debería estar realizado el Censo de Personas sin Hogar (transeúntes) que se realiza habitualmente en Madrid desde hace unos años con motivo de la Campaña del Frío, ¿se tiene a día de hoy información sobre la edad de los mismos, su dimensión familiar, y posibles acciones preventivas para evitar que más gente caiga en esa situación y esté en las plazas urbanas en lugar de en programas de reinserción social? Descríbannos las medidas que han tomado para la Campaña del Frío.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D.ª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La doy por leída.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sra. González.

D.ª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Entendemos por el censo de personas sin hogar se refieren a los estudios y recuentos que se realizan en años anteriores y, en este sentido, decirle que el próximo recuento nocturno se va a realizar el día 13 de diciembre, más o menos en fecha similar a años anteriores. Con

independencia de este instrumento que sirve al Ayuntamiento de Madrid para conocer cuál es la realidad de las personas que, lamentablemente, se encuentran sin hogar en nuestra ciudad, hay otras fuentes de información sobre cuáles son las características y cuál es la situación personal y familiar de estas personas; en este sentido, decirles que el SAMUR Social cuenta con 12 equipos de calle y con 8 unidades móviles que, como continuamente están atendiendo a las personas sin hogar, también conocen directamente cuál es la situación de estas personas y cuál es la evolución que han venido teniendo, dentro de esta situación en la que viven. Por otra parte, cada 6 meses se realizan dos recuentos nocturnos, se colabora también a través de Policía Municipal, que aporta información sobre esta realidad y, en ese sentido, tenemos que se cuenta con una información bastante extensa de la problemática de estas personas.

En concreto, por lo que refiere a la campaña de frío, ya ha comenzado el pasado 25 de noviembre. Es un programa global dentro del Área que da cobertura a los 21 distritos. La campaña, en principio, está prevista hasta el día 31 de marzo de 2013, teniendo en cuenta que esta fecha puede ser adelantada o retrasada en función de las circunstancias meteorológicas y, este año, en principio, decirle que la campaña del frío se concreta en las siguientes acciones: por un lado, se incrementa la capacidad de acogida y de alojamiento con un incremento de 543 plazas; por otro lado, se refuerza la intervención con los grupos más vulnerables que se encuentran en la calle a través de los equipos de calle y de estas unidades móviles que le comentaba y se intenta la optimización de la coordinación de los recursos existentes en relación a los criterios de atención y, sobre todo, intentando optimizar las derivaciones de estas personas a los servicios a los que puedan o quieran acogerse porque, como sabemos, en algunos casos estas personas son reacias a tener una atención y, más allá, a que sean derivados a otros servicios.

Decirle que los recursos que se abren dentro del marco del contrato de este año es el Centro de Acogida de Campaña del Frío de Pinar, en el Distrito de Latina. Hay un total de 6.500 estancias en establecimientos de hostelería para lo que es el periodo de duración de la campaña. Por otro lado, se cuenta con el Centro de Acogida de la Campaña del Frío de Vallecas, que está en el Distrito de Villa de Vallecas y también se cuenta con el Centro Diurno Municipal que está en la calle Pinar de San José, que tiene una cabida total de 30 personas. Como le decía, esta campaña es global para el conjunto de la ciudad de Madrid. No obstante, decirle que el Área actúa en coordinación con el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí para atender las necesidades que sean específicas del Distrito. Muchas gracias.

D^a. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, lo primero que quería decir es que no sé si conseguiremos ser ágiles pero, desde luego, no parece que vayamos a ser muy eficaces con estas nuevas normas. Además, también quería añadir que si queremos ahorrar, que bajemos la calefacción porque aquí se muere uno y, otra cosa es que, como igual hay algún diabético más, a las tres horas tenemos que tomar algo, entonces, tendríamos que habilitar, cuando estemos en Plenos de tantísimo tiempo, que se

nos sirviera un café que, dada la herencia que ha dejado Gallardón, nos lo pagaríamos cada uno.

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Podemos hacer un receso y bajar a tomar un café.

D.^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Aparte de eso, muchas gracias por la información exhaustiva pero, para próximas veces, yo sugeriría que hicieran el recuento antes de ver las medidas que hacen falta, porque es muy raro que se haga después de que ya ha empezado la campaña del frío, el recuento; además, también me gustaría saber por qué razón no hay un centro en Chamberí y me gustaría saber qué cantidad de gente que está en la calle serían reinsertables en la sociedad, si estudian también eso.

D.^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- El recuento es semestral. Se trabaja con los datos que se van recogiendo, que se van teniendo a lo largo del año, entonces, evidentemente, aunque ahora el día 13 se haga un recuento, el recuento es semestral. En cuanto a los reinsertables en la sociedad, creo que forman parte de la sociedad, tienen una circunstancia que es muy penosa y muy gravosa y, bueno, por lo que cuentan la gente que tiene experiencia en trabajar con este tipo de colectivo, no todos ellos admiten ser derivados a otras prestaciones de los Servicios Sociales, que son las que les harían salir de esa exclusión social en la que viven; sí que se intenta, se trata además de trabajar en coordinación con los Servicios Sociales de los diferentes distritos, para que estas personas puedan ser derivadas a distintas acciones que beneficiarían el salir de esta situación en la que se encuentran, pero que no siempre son aceptadas por ellos.

D.^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Los que no tienen salida de la exclusión social son los mínimos, no nos podemos escudar en eso porque, efectivamente, serían casos patológicos que encuentran en el estar de vagabundo su felicidad y, a esos, pues respetémoslos, que sigan de vagabundos, pero dediquémonos a los otros y, dado cómo van las cosas, y que cada vez la herencia que recibió Rajoy cada vez la dilapida más, pues preparémonos para no hacer ningún recorte sino aumentar los recursos para estas personas.

13º.- ¿Cuál es el motivo por el que maceteros propiedad del Ayuntamiento de Madrid son utilizados como elementos de cierre al paso en la calle Arapiles a la altura del número 10?

D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Popular.- Gracias, Sra. Presidenta....

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-Yo pregunto al Equipo de Gobierno y no al Partido Popular.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El Sr. Secretario que lo pregunte.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-Es que yo le pregunto a usted como Equipo de Gobierno.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Se le enviará la respuesta por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2012, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra D. Ignacio Chicharro.

D. Ignacio Chicharro. Presidente de la Asociación de Vecinos de Argüelles.- Buenas tardes, soy Ignacio Chicharro, Presidente de la Asociación de Vecinos de Argüelles. Quería hacer una pregunta sobre la implementación del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del Centro de Argüelles. Ya he visto que el nuevo Equipo de Gobierno domina la problemática de Argüelles y, entonces, me voy a ceñir a la pregunta que di por escrito. La pregunta tiene objeto en el apartado 8º del artículo 7º del citado documento, del Plan Zonal, que dice que se estudiará la posibilidad de autorizar cierres de espacios comunes con objeto de que incidan en una menor presión ambiental sobre el citado espacio. Bueno, todos sabemos a lo que nos referimos. Aurrerá tiene los dos patios, están interconexionados, se llenan de gente, gente que no sólo va a los bares, también hacen botellón, a fumarse porros, a gritar, a charlar, etc., ahora es una época en que hay un poco menos, porque las condiciones climáticas no permiten estar mucho en la calle, pero aún así, como hay una especie de soportales, se suelen poner y hacen grupos de botellón y, sobre todo, con una incidencia mayor en lo que son las escaleras de bajada. Entonces, yo preguntaba, como este Plan lleva dos años aprobado, qué se ha estudiado al respecto? y como nadie nos ha preguntado a nosotros, pues lo proponemos: nosotros proponemos cerrar con unas cancelas bajas, simplemente en las horas en que se produce el botellón, puede ser de 21:00 ó 22:00 horas hasta las 02:00 horas que tienen que cerrar los locales, para evitar que lo que está pasando en las escaleras de la calle de Andrés Mellado, que utiliza la gente que hace botellón e interrumpen todo; mi propuesta es dejar abiertas 3 entradas en la calle Gaztambide (dos rampas y una escalera), y otra rampa en la calle Gaztambide, en la zona que da a Fernando el Católico, de forma que estén interconectados entre sí los dos patios, por dos escaleras y una rampa interior, que haya libre circulación pero que imposibilite que el botellón que se sitúa ahí, quede fuera y se pueda controlar fácilmente por si va la Policía y quiere tomar alguna determinación. Simplemente saber eso, si se había estudiado el asunto. Nada más, gracias.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Me alegra que asista a los Plenos y le digo que seguimos trabajando por el complejo Aurrerá donde nosotros, creo, que intentamos avanzar y arreglar un poco las cosas. Sí me gustaría transmitirle que no vamos a bajar la guardia y creo que no la han bajado

mis antecesores en este año y medio pero, desde luego, mi intención es seguir trabajando con la Policía Municipal, con los Técnicos de esta Junta, junto al AGLA y al Área de Medio Ambiente. Quiero decir que Aurrerá sigue siendo una prioridad para esta Junta aunque, desgraciadamente, como ya se ha hablado en este Pleno, haya otras zonas en el distrito muy conflictivas como es la calle Julián Romea y aledaños, Hilarión Eslava, Fernando el Católico, Arcipreste de Hita, etc., que han sido tratados a lo largo de la legislatura.

En relación a lo que usted pregunta, le doy una información técnica: efectivamente, el artículo 7.8 del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial “Centro de Argüelles” determina: *“Se estudiará la posibilidad de autorizar cierres de los espacios comunes, con objeto que incidan en una menor presión ambiental sobre el citado espacio, respetando en todo caso las normas de Protección Civil”*. El citado precepto alude a una posibilidad a estudiar, lo que usted me plantea hay que estudiarlo, está en fase de estudio, no podemos ir tan deprisa, aunque nos gustaría.

Ahora bien, a día de hoy, y desde el punto de vista técnico y con independencia del obligado cumplimiento de las condiciones de evacuación de ocupantes, la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres, establece en su art.12 que: *“No se permitirá ningún elemento de cierre, valla, cadena o similar, que limite temporal o permanentemente el libre acceso de los servicios públicos tales como recogida de basuras, bomberos, ambulancias, etc.”* Ante las dudas planteadas en la aplicación del mencionado artículo en lo relativo a los cerramientos de espacios privados, se han elevado varias consultas urbanísticas por diferentes dependencias municipales a la Secretaría Permanente de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación del la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU), determinándose: Consultas Urbanísticas: cu 27/2008 y cu 33-2012. Las citadas consultas urbanísticas establecen una diferenciación clara entre las actuaciones en vías o espacios libres de titularidad privada y uso privado, y vías o espacios libres de titularidad privada y uso público. En sendas consultas urbanísticas la Secretaría Permanente de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación del la O.M.T.L.U. considera: en calles inscritas como titularidad privada, pero definidas en el plano de ordenación y en el art.6.2.5-1 del P.G.O.U.M. como de uso público que se encuentren ejecutadas, o con alineación en Volumetría Específica (NZ 3-1) vinculadas a uso público, en ningún caso se podrá limitar el paso, acceso o tránsito de los ciudadanos por su vinculación y afección al dominio público.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tenemos otra pregunta. Buenas tardes, D. Francisco.

D. Francisco Osanz Díaz. Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Primero darle la bienvenida. Segundo, nos ha llegado en esta catarata de quejas vecinales, nos han llegado quejas insistentes del funcionamiento, no tanto del bar, un local en la calle Meléndez Valdés, 14.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Cíñase a la pregunta.

D. Francisco Osanz Díaz. Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Sí, pero es que entre la fecha de petición de palabra y hoy han pasado una serie de días y se han producido quejas. Bueno, en lo referente a la pregunta que yo hacía era relativa a incidir ante este Pleno en algo que me parece oportuno y necesario y que se será bien recibido por todos los que participamos aquí y es que se pusieran a trabajar en las mejores condiciones posibles, los medios de que pueda disponer esta Junta Municipal, para conseguir aportar viviendas disponibles a una bolsa de vivienda, a este asunto que se ha producido de una manera tan desencadenada, como es el tema de los desahucios y que responde a uno de los acuerdos a los que se ha llegado en el Congreso de los Diputados. El Gobierno propone, parece ser, desarrollar una bolsa de viviendas para estos desahucios y nosotros querríamos aprovechar la ocasión para que, esta Junta Municipal y el Distrito de Chamberí, se pronunciara, trabajara y se manifestara e hiciera lo que esté en su mano para aportar posibilidades a esta bolsa de vivienda. Retomamos una reivindicación que hicimos hace tiempo y creemos que sigue parada; retomamos una reivindicación antigua que era un solar municipal en la calle Palafox, este solar municipal lo reivindicamos y creemos que es el momento oportuno para ponerlo en marcha. Nada más.

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Le quiero agradecer, en primer lugar, su pregunta y reconocer el interés de la Asociación “el organillo” por todos los temas que tienen que ver con el distrito. Dicho esto, le querría decir que el Gobierno actual está adoptando unas medidas que se recogen en el Real Decreto Ley, convalidado en el Congreso de los Diputados el 29 noviembre de 2012, que supone una respuesta urgente y paliativa del Ejecutivo a la situaciones tan dramáticas que afectan a colectivos de especial vulnerabilidad, que no sólo han perdido su empleo sino también su hogar. Esta medida legislativa puede ayudar a más de 120.000 familias españolas, que están en situación de “especial vulnerabilidad” y que están afrontando hipotecas que suponen más del cincuenta por ciento de su renta disponible. En la citada norma, se prevé que las viviendas que formen parte del fondo social para alojar a víctimas de desahucios se alquilarán por precios de entre 150-400 euros y en ningún caso podrán tener costes que superen un 1/3 de los ingresos de los arrendatarios. Por último, la citada norma recoge una moratoria de dos años en los lanzamientos para familias que cumplan los requisitos recogidos en la citada norma.

Pienso que tenemos que esperar a ver cuál es la virtualidad del Real Decreto Ley aprobado y, pasado un tiempo prudencial, evaluar su eficacia y adoptar las medidas oportunas. No voy a extenderme en las medidas que también se realizan desde el ámbito municipal, en lo que es la competencia municipal que, siempre que hay un proceso de desahucio, hay un trabajo de intervención social con esa familia que se encuentra en una mala situación económica y, por parte de nuestros de Servicios Sociales ofrecen todos los recursos disponibles e incluso se llega a hacer aportaciones económicas para ayudar a superar estas situaciones tan dramáticas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola